

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 16 de Diciembre de 1877.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,363

## PARTE OFICIAL.

DIA 12.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Ministerio de Hacienda.**—Reales decretos fecha once nombrando contador general de la Deuda pública á don Francisco Luis de Rotes, segundo jefe la Direccion de Contribuciones; para este cargo á D. José Maria Gonzalez, jefe económico de la provincia de Madrid, promoviendo á esta vacante á D. Antonio Laa y Rute, interventor de la ordenacion de pagos por obligaciones del ministerio de Estado; declarando cesante á D. Gabriel Sanchez Alarcon, jefe económico en comision de la provincia de Cádiz; nombrando en su lugar á don Juan Pol, que lo es de la de Málaga, y en su lugar á D. Eduardo Caro y Moreno, agente fiscal cesante de la Direccion de la Deuda; nombrando interventor de la ordenacion de pagos por obligaciones del ministerio de Estado á D. Fernando Camprobin y Gallardo que lo es de la Gobernacion; promoviendo á esta vacante á D. Antonio Castilla y Benavides, tenedor de libros del de Fomento, y nombrando para ésta á D. Gregorio Villa presidente de la Comision de evaluacion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de la Coruña.

**Ministerio de la Guerra.**—Real orden fecha diez dando de baja, sin perjuicio del resultando de la sumaria que se le instruyó, al capitán de infanteria de reemplazo en Ontaneda D. Vicente Borja y Bonet, que ha desaparecido de dicho punto sin autorizacion, ignorándose su paradero.

**Ministerio de la Gobernacion.**—Real orden fecha 1 resolviendo que cuando los cónsules españoles no nieguen expresamente el permiso particular para el embarque de armas y municiones y de las piezas sueltas que se necesitan para su fabricacion, los gobernadores de provincia, siempre que los indicados

efectos vengan consignados en el manifiesto del buque que los conduzca, pueden hacer uso de las facultades que les concede el art. tercero de 28 de junio de 1876, permitir ó negar su entrada en el reino de la forma que el mismo artículo determina.

**Ministerio de Fomento.**—Real orden fecha 6, autorizando al ayuntamiento de Carril (Pontevedra) para estudiar el ensanche de aquella poblacion en los terrenos comunales llamados «Campo de Alameda».

**Ministerio de Marina.**—Circular fecha once comunicando, con referencia á un despacho del cónsul de España en Olessa, que un decreto imperial ha derogado el expedido este año, que permitia hacer el comercio de cabotaje bajo pabellon neutro en los puertos del mar Negro y del mar de Azoff durante la guerra.

## MEJORAS LOCALES.

Uno de los puntos que en la inundacion ocurrida en esta capital en el mes de Octubre de 1871 ofrecieron mas peligro para la seguridad de la misma y fueron entre otros tambien desgraciadamente teatro lúgubre en que perdieron la existencia varias personas, la rambla de Belen, sigue elevando el nivel de su cauce con los arrastres de arenas que sucesivamente depositan en su alveo las avenidas originadas por las grandes tormentas, que como sucedió en la que estalló sobre esta capital á principios de este invierno, convirtió la mencionada rambla en un imponente rio é hizo temer en algunos instantes se volvieran á reproducir las tristes escenas de 1871, contingencia no muy lejana en la presente estacion, que segun todos los indicios, promete ser de las mas lluviosas y húmedas tras la sequia que hace ya

una larga serie de años, se experimenta en esta mediterránea costa.

A precaver males y catástrofes que acaso en el porvenir pudieran revestir proporciones espantosas, se encaminan estas modestas observaciones y pareceres llegado el caso de que el Municipio se fije en la importancia que esta cuestion entraña y arbitre los recursos necesarios que impidan un dia de luto y duelo, al vecindario de la barriada de San José, Almadravillas y calle de Pescadores, que se hallarian en grave peligro, si descargando alguna tormenta en la parte norte de las cercanias de esta poblacion, saliesen desbordados los barrancos y torrenteras que afluyen como á su natural salida y alimentan con el caudal de sus corrientes, la gran rambla de Belen que costea desde el antiguo cementerio del mismo nombre, toda la region de Levante de esta ciudad, penetrando hacia su conclusion, entre los barrios que ya mencionados dejamos, á cuyos habitantes interesa en extremo que muy pronto se les ponga á cubierto de los peligros de una segunda inundacion, hoy de mas desastrosas consecuencias por la mayor altura que el cauce ó lecho de esa misma rambla ha adquirido.

Podrá objetárenos con la perenne muletilla de la carencia de fondos para acometer las obras indispensables al objeto que perseguimos, pero nosotros juzgamos que ante problemas y necesidades en que va envuelta y se juega la vida y la seguridad de una gran parte de estos habitantes, deber es del Municipio aplicar á estos trabajos las sumas que se invierten en otros quizás de menos utilidad, recordando aquello de *salus populi suprema lex est.*

A juicio nuestro, hay que proceder, en toda la longitud que abarca la expresada rambla, á profundizar su alveo, extrayendo de él las arenas y piedras que hoy lo obstruyen, de manera que en el lamentable caso de ocurrir en lo futuro una de esas grandes avenidas, puedan las aguas precipitarse al mar sin formar ese furioso torrente, que en la actualidad es debido á la estrechez del terreno, causada, segun la voz pública repite, por las intrusiones que en lo que era antiguamente lecho de la rambla, se han permitido, los propietarios colindantes, perjudicándose á sí mismos, pues claro es que el dia que las corrientes rompan cualquier trozo de las débiles tapias que hoy acotan sus fincas, estas desaparecerian bajo las espumosas olas y las arenas arrastradas por las aguas desbordadas.

Teniendo los Ayuntamientos la facultad, entre sus atribuciones de imponer, por el art. 79, de la ley la prestacion personal para el fomento de las obras públicas, jamás creemos que con mejor motivo podria utilizar esa disposicion que haciendo uso de ella para llevar á feliz cima obra de tan reconocida importancia, para la cual no se necesitan sino brazos que extraigan los millares de carros de arena depositados actualmente en el cauce del que en ocasiones pudiéramos llamar terrible rio de Belen.

Medite el Municipio sobre las consideraciones que, con mas buen deseo que suficiencia, dejamos ligeramente apuntadas y no demore estudiar y llevar á la práctica una mejora que realiza los dos principales fines de toda obra humana, ser útil al par que provechosa.

—4—

Red del Este y su enlace con la del Mediodia y del Norte.

Ciudad Real á Badajoz.—Medellin á Miajadas.—Belmez al Castillo de Almorchon.—Madrid á Malpartida de Plasencia.—Malpartida de Plasencia á Monfortinho.—Talavera á Almorchon.—Mérida á Sevilla.—Mérida á Malpartida de Plasencia por Cáceres.—Malpartida de Plasencia á Salamanca.—Cáceres á la frontera de Portugal.—Salamanca á la frontera de Portugal.

Red del Noroeste y su enlace con la del Norte.

Palencia á Ponferrada.—Ponferrada á la Coruña.—Monforte á Orense.—Orense á Vigo.—Lugo á Rivedo.—Ferrol á Betanzos.—Santiago al Puerto de Carril.—Redondela á Marin por Pontevedra.—Leon á Guijón.—Sama de Sangreo á Guijón.—Sabero á el Búrgo.—Oviedo á Pravia por Trubia.—Villanoba á San Juan de Nieva.—Zamora á Astorga por Benavente

Islas Baleares.

Palma á Alcudia y Santa María ó Manacor. Ramales á cuencas carboníferas ó distritos mineros y centros industriales de importacion.

Art. 5.º S.n líneas de servicio general todas las comprendidas en el plan fijado en el artículo anterior y las que en lo sucesivo se incluyan en el mismo, y tambien pueden serlo las destinadas á la explotación de cuencas carboníferas y minas de importacion que sean clasificados con aquel carácter.

Art. 6.º El plan general de ferro-carriles no podrá alterarse ni modificarse sino en virtud de una ley.

Art. 7.º Todas las líneas de ferro-carriles de ser-

—5—

vicio general son de dominio público y serán consideradas como obras de utilidad pública que llevan consigo la espropiacion forzosa.

Art. 8.º La declaracion de servicio general de un ferro-carril destinado á la explotación de una cuenca carbonífera ó minas de importancia se hará por una ley. Para obtenerla será siempre necesario una informacion pericial acerca de la importancia del criadero, la cual habrá de practicar el ministerio de Fomento oyendo á la Junta superior facultativa de minería.

## CAPITULO II.

De la concesion y autorizacion para construir los ferro-carriles de servicio general.

Art. 9.º La construccion de las líneas de servicio general podrá verificarse por el gobierno, ó por compañías, ó por particular.

Art. 10.º Para que el gobierno pueda emprender la construccion de una línea con fondos del Estado ó con el auxilio de las provincias ó de los pueblos, es necesario que la línea esté incluida en el plan, y además autorizada por una ley especial su inmediata ejecucion.

Art. 11.º Cuando se haya de construir una línea de servicio general por particulares ó compañía, deberá preceder siempre á la concesion una ley que establezca las condiciones con que esta deba otorgarse.

Art. 12.º Podrá auxiliarse con fondos públicos la construccion de las líneas de servicio general.

1.º Ajecutando con ellos determinadas obras.  
2.º Entregando á las empresas en periodos determinados una parte del capital invertido.

3.º Permitiéndoles el aprovechamiento de obras

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

La lectura de los últimos telegramas dice «El Cronista», ofrece tal interés, que nos obliga á prescindir por el momento del examen de todos los asuntos de nuestra política interior para llamar la atención de los lectores acerca de la gravedad de los sucesos extranjeros.

La rendición de Plewna, después del esfuerzo verdaderamente épico de sus defensores y del arrojo heroico de Osman-Baja, sucumbiendo al número, después de tomar un fuerte á los sitiadores y de una carnicería de doce horas, señala para la cuestión de Oriente una nueva y peligrosa fase. Si una vez satisfecho el honor militar de Rusia se entablan tratos directos de paz entre los pueblos beligerantes, aún puede abrigarse alguna esperanza, aunque remota, de ver surgir el término del conflicto. Si á la toma de Plewna sigue la invasión de la Rumania y el avance de los rusos, el problema planteado por Inglaterra hace medio año vuelve á presentarse amenazador, y las complicaciones que pueden resultar en él turbarían acaso en un momento dado la paz de Europa.

Las condiciones de paz que parece apoyan Alemania y Austria las creemos demasiado duras para el imperio turco, que tan señaladas muestras viene ofreciendo de la injusticia con que era juzgado. Dichas condiciones son libre paso de los Dardanelos; la cesión de Armenia al imperio ruso; la independencia de Rumania, Servia y Bulgaria; — esta última regida por un príncipe ruso; — el aumento territorial del Montenegro, y la anexión al Austria de la Bosnia y la Herzegovina. Para el armisticio próximo, parece que se pide el abandono de Silistria, Rústchuk y Widin, sin la aceptación de cuyas condiciones seguirá la guerra dificultando más y más el problema.

La prensa inglesa reclama energicamente del Gobierno que adopte desde luego el papel de mediador que inter venga directa é inmediatamente en el conflicto para que otras potencias no obtengan ventajas que en un momento dado podrían constituir un nuevo peligro para el equilibrio europeo.

Esperáanse con impaciencia nuevos informes, que de un momento á otro pueden alterar radicalmente todos los planes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid, 12 de Diciembre de 1877.

Muy señor mío: Anoche circularon rumores de que el matrimonio régio

podría aplazarse unos días; mejor dicho, no podía asegurarse á punto fijo el en que celebraría por algunas cuestiones de procedimiento ó detalle que no se habian previsto oportunamente y que por lo mismo habian causado no poco disgusto en altas regiones. En los círculos ministeriales se desmentía hoy terminantemente la especie: en su concepto, no puede haber ni hay en realidad entorpecimiento de ningún género y el enlace, ya otorgado ó consentido por el señor duque de Montpensier, se celebrará el 23 de Enero, días de S.M. Por mi parte no tengo dificultad en creerlo, porque después de todo, siendo un acto de la exclusiva iniciativa del Rey y no veo motivo para que lo demore por incidentes que, caso de existir, lo que tampoco creo, de tan escasa monta serian que podrían vencerse fácilmente.

Y tanto debe ser así que los ministeriales mismos á quienes acabo de referirme, no solo se hacen lenguas del recibimiento entusiasta que ha merecido á los padres de la futura reina el mayordomo mayor de Palacio, señor duque de Sexto, si que el decreto convocando á las Cortes para una legislatura extraordinaria, ha visto la luz pública en la Gaceta.

Es mas; tengo por cierto, por indudablemente cierto que tan importante acontecimiento, no será desfavorable en modo alguno á la política del actual gobierno. El Sr. Cánovas llegará á él sin contrariedad de ningún género, y las mismas oposiciones dinásticas, que tan cruda guerra le hacen hoy, se doblegarán y pasarán por todo con tal de que no se diga que su oposición vá mas allá de lo que marcan ciertas conveniencias.

Y tengo, además para mí que, no obstante los anuncios en contrario, ni siquiera provocarían discusiones políticas agenas al debate objeto de la convocatoria para no hacer mas resistente uno de los principales, ya que no el mas principal de los obstáculos que se opone como barrera insuperable, al logro de sus aspiraciones y deseos. Bien que, como en este país no puede asegurarse nada, porque la mayor parte de las veces suceden las cosas al revés de lo que debieran, no tendría nada

de extraño que aburridas algunas de ellas y cansadas tolas de esperar en vano, hicierran un acto colectivo, del cual se habla *sotto voce* para echar, como decirse suele, los trastos por la ventana.

Pero, á buena cuenta, paréceme que no hay seguridad de prevenirse contra esta clase de emociones fuertes. Estoy seguro que el señor Cánovas, poseído de su omnipotencia, oye como quien oye llover, los anuncios todos que en este sentido se propalan. No es extraño después de todo: si de los periódicos mismos de la oposición ha salido la especie, naturalmente por nadie no negada de que solo el señor marqués de la Vega de Armijo salió victorioso en la lucha electoral debido á sus solas y exclusivas fuerzas, ¿que prestigio y autoridad pueden tener esas oposiciones en frente de un gobierno al cual deben en gran parte su existencia? Tome V., pues, como base cierta la mitad de la mitad de todos los anuncios terroríficos que se están anunciando para producir efecto.

No pretendo, sin embargo, anticipar con ello la noticia de lo que sucederá después de consumado el matrimonio régio. Hacerlo seria en mi una insigne majadería, no ya por lo que he dicho antes respecto á la manera de ser de nuestro país, si que por lo mismo que todos los partidos políticos tratan de reunirse para deliberar sobre puntos importantes, seria temeridad insigne medir de antemano y matemáticamente sus acuerdos.

Mas atención consagra el gobierno á los asuntos que se rozan con la política de otros países, como la de Francia principalmente. Se dice con este motivo que se están tomando algunas precauciones por si acaso se desarrolla aquella en cierto sentido, por cierto dudoso y muy dudoso después de las faces verdaderamente extrañas porque está pasando la crisis en aquel país: pero yo creo que por ahora son exageradas esas noticias y que el gobierno, aun apreciando como aprecia su mucho alcance, no tienen necesidad de precipitarse.

También necesita parar atención respecto de los medios que ponen en juego los laborantes en banos residen-

tes en los Estados-Unidos para hacer ruido. Verdad es que el gobierno de Mr. Hayes parece ceñirse mas estrictamente que su antecesor, á juzgar por las medidas que toma, á los deberes de la neutralidad; pero basta que preparen expediciones á la costa de Cuba y quien deduzca ó trate de seducir á algunos de los diputados de aquel país, á fin de que este declare la beligerancia, para que nuestro gobierno no se duerma sobre sus laureles. ¿Quién sabe!...

X

PRENSA EXTRANJERA.

Ha estallado una profunda división entre las fracciones imparialistas y legitimistas que apoyan al Mariscal, sobre la conducta que deb'n seguir ante la prolongación de la crisis.

Un grupo de bonapartistas, decididos á romper sus compromisos con las deudas, gestiona en estos momentos con las izquierdas del Senado para concertar las condiciones con que reforzarán sus votos en el Senado contra todo proyecto de disolución.

Un senador de este grupo propondrá hoy dirigir una interpelación al gobierno sobre las causas que prolongan la crisis y agravan la situación del país pero Mr. Rouher ha logrado convencer á sus correligionarios para que desistan de su pensamiento.

Los senadores legitimistas hacen pública su repugnancia á votar en pró de la disolución. Dicen que la república, aun establecida con carácter definitivo, deja entreabierto la puerta á la monarquía mientras que entronizado el imperio como término de la política de resistencia quedaria cerrada la puerta á la restauración.

Los candidatos para el proyecto de gabinete de Mr. Batbié han celebrado tres reuniones sin llegar á ponerse de acuerdo acerca del programa del ministerio.

Los Sres. Richouet, Banneville y Roussin se manifiestan hostiles hácia la política de resistencia. Aconsejan, por el contrario, que se mantenga el estado actual de cosas hasta fin de mes, esperando las resoluciones que adopte la mayoría parlamentaria.

Si entonces no ha logrado ponerse término al conflicto, el gobierno pedirá de nuevo á la Cámara de diputados la votación de los presupuestos, y si aquella los niega, será llegado el caso de acudir al Senado pidiéndole un voto de confianza.

En una reunion que han celebrado

—6—

—ejecutadas para uso público, compatibles con el de los ferro-carriles.

4. Concediendo la exención de los derechos de aduanas al material de construcción y explotación de los ferro-carriles, con estricta sujeción á lo que respecto de este punto prescriban las leyes de presupuestos ó cualquiera otra que se halla vigente.

Art. 13. Las provincias y los pueblos interesados inmediatamente en la construcción de una línea de servicio general contribuirán con el Estado á la subvención otorgada, en la proporción y en la forma que determine la ley á que se refiere el art. 11.

Art. 14. Fijado por las leyes de concesión el auxilio que haya de otorgarse á las empresas constructoras, se sacará bajo aquel tipo á pública subasta por término de tres meses la concesión, y se adjudicará al mejor postor, con obligación de abonar este á quien corresponda el importe de los estudios de proyecto que hubiesen servido para la concesión, importe que deberá fijarse antes de hacerse la subasta en los casos y en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 15. Para poder tomar parte en las subastas es preciso acreditar que se ha depositado en garantía de las proposiciones que se presenten el 1 por 100 del valor total del ferro-carril, según el presupuesto aprobado.

Art. 16. No podrán en ningún caso expedirse los títulos de concesión de las líneas de servicio general, mientras el concesionario no acredite haber depositado en garantía de sus obligaciones el 5 por 100 del importe del presupuesto, si la concesión fuese subvencionada, y el 3 por 100 si no lo fuese.

Si el concesionario dejase trascurrir 15 días sin verificar este depósito se declarará sin efecto la adjudica-

—3—

—Segovia a la línea de Valladolid a Calatayud.—Beides a Soria y Castejón.

Red del Este y su enlace con la del Nordeste.

Madrid a Almansa.—Almansa á Alicante.—Alicante a Játiva.—Albacete a Cartagena.—Castillejo a Toledo.—Aranjuez ó Madrid a Cuenca.—Alcazar de San Juan a Quintanar de la Orden.—Játiva al Grao de Valencia.—Valencia á Tarragona.—Cargante a Gandia y Denia (fuerza animal).—Cuenca a Henajeros.—Cuenca á Valencia por Landete y de este punto á Teruel.—Teruel a Gargallo por el rio Alfambra y Utrillas.—Teruel a Sagunto.—Calatayud a Teruel y Luco a Utrillas.—Alicante a Murcia y sus ramales a Novelda y Torreveja.

Red del Mediodia y su enlace con la del Este.

Madrid a Ciudad Real (directo).—Alcazar de San Juan a Ciudad Real.—Manzanares a Córdoba.—Córdoba a Sevilla.—Sevilla a Jerez.—Jerez al Trocadero.—Puerto Real a Cádiz.—Córdoba a Málaga.—Córdoba a Belmez.—Utrera a Moron.—Utrera (empalme) a Osuna.—Campillos (Bobadilla) a Granada.—Tharsis al rio Odiel.—Buitron a la ria de San Juan del Puerto.—Buitron a la línea de Mérida a Sevilla.—Sevilla a Huelva.—Tharsis por Phimogo a la línea de Bja.—Mengibar a Jaen y Granada.—Linares a Almería.—Murcia a Granada por Lorca.—Vadollano a Linares y los Salidos.—Osuna á Casariche.—Jerez de la Frontera a Bonanza por Sanlúcar.—Cádiz al Campamento.—Campamento a Málaga.—Puente Genil a Linares.—Zafra a Huelva.

los diputados que forman el centro izquierdo, se ha resuelto mantener con firmeza los derechos del Parlamento.

El Senado ha aplazado sus sesiones hasta el jueves.

La sesión del Congreso se ha consagrado a la discusión de actas.

El periódico *Le Télégraph* dice que el senador de la izquierda Mr. Kardrell ha sido llamado al Eliseo.

Dice también que en el Eliseo se insiste en el pensamiento de preparar un plebiscito preguntando al cuerpo electoral si desea o no la continuación del Mariscal Mac-Mahon en la Presidencia de la república.

Londres 11.

Según los últimos telegramas del teatro de la guerra, careciendo de recursos Osman-Pachá, resolvió abandonar a Plewna, forzando al efecto la línea enemiga por el camino de Widin; á pesar del impetu con que acometió el grueso del ejército turco, las tropas rumanas y rusas que ocupan aquellas posiciones obligaron á retroceder á Osman-Pachá después de un terrible combate.

Mientras tanto, las fuerzas rusas del Este y Sur de la ciudad penetraron en ella de un modo, que cuando Osman-Pachá trató de volver á sus antiguas posiciones, se vió cogido entre dos fuegos, en vista de lo cual tuvo que rendirse á discreción.

Los datos oficiales rusos dicen que el número de prisioneros es de 40.000 y 400 el de piezas de artillería que han caído en poder de los aliados.

El Czar se prepara para regresar á Rusia. El ejército aliado avanzará tan pronto como el tiempo lo permita.

A pesar de esto, el gobierno del Czar admitirá proposiciones para aceptar la paz.

Un despacho de Constantinopla anuncia la separación de Mehemet-Ali á quien reemplaza en el mando del cuerpo de ejército que opera en Sofía Chakir-Pachá.

La prensa de esta capital pide unánimemente al gobierno que aproveche la victoria de los rusos para intentar una mediación y obtener la paz.

El *Mornig-Post* llega hasta pedir que Inglaterra intervenga directamente, á fin de poner término á la guerra.

**NOTICIAS GENERALES.**

Dice *El Cronista*:

Ayer tarde fueron recibidos por S. M. el Rey los señores Valero y Vicos de nuestras eminencias escénicas.

El deseo de los actores es que S. M. tan amante de la dramática española proteja al teatro nacional. Escusado será decir que el joven Monarca acogió con entusiasmo el propósito iniciado por los Sres. Valero y Vico y la preferencia que da á los espectáculos del teatro Español demuestran el interés que tiene por nuestras glorias escénicas.

Por partes telegráficas se sabe que á las dos de la madrugada de ayer; se declaró un violento incendio en Santander, quemando reducidas á cenizas tres casas, y en muy mal estado nueve. El fuego comenzó en una droguería, y vanos fueron todos los esfuerzos empleados por las autoridades para localizarle.

El viento fuerte que reinaba fué causa de que el elemento devorador se propagase con rapidéz increíble, hasta el punto de que ayer, á las doce de la mañana, se habían quemado ya doce casas completamente.

Las pérdidas se calculan en doce millones de reales, y según los telegramas recibidos, mas de doscientas familias han tenido que abandonar su domicilio.

Es bien extraño lo que está sucediendo en cuestión de incendios en Santander, en cuya ciudad, mas que en ninguna otra de España, vemos observando que se repiten aquellos con bien rara frecuencia.

Por noticias oficiales, recibidas en el ministerio de Estado, se sabe que en el mes de Abril del año próximo llegará á España una embajada China.

Ha pasado á informes del Consejo de Estado el expediente relativo al convenio arancelario entre España y Francia.

D. Luis Polo de Lara, ayudante que fué del general Cabrera, ha sido nombrado caballero del Cuerpo colegiado de la nobleza de Madrid.

Procedente de la Habana llegó ayer á Cádiz el vapor «Mentaz Nuñez» con la correspondencia pública y de oficio y trescientos veinte y un pasajeros.

La comisión de festejos del ayuntamiento se ocupó ayer de los que habrán de celebrarse con motivo del casamiento del Rey, conviene aunque sin carácter definitivo, que las fiestas oficiales duren cinco días; que se distribuyan entre las clases menesterosas 25.000 bonos de á peseta; que se ilumine caprichosamente la Plaza Mayor, Arco de Alcalá, uente de Cibeles y otras del Prado; que se coloquen luces eléctricas de foco permanente en las farolas de la Puerta del Sol; que se asigne una cantidad en favor de los niños en Madrid el mismo día en que se verifique el matrimonio de S. M.; que se establezcan cucañas y bandas de músicas en diferentes puntos de la capital, y quizás que se coloque la primera piedra para edificar un asilo de niños semejante al de San Ildefonso.

Repetimos que todas estas indicaciones no han pasado hasta ahora de la categoría de proyectos.

La comisión ha acordado reunirse todos los días hasta la terminación de sus trabajos.

**TELEGRAMAS.**

Roma 11.

El Papa se ha sentido hoy algo molestado por los dolores reumáticos. Es o no obstante, el estado de su salud es satisfactorio.

El 21 del actual se verificará probablemente el consistorio que se venía anunciando.

Paris 11.

Continúa la crisis. Han circulado varias candidaturas ministeriales, pero no puede darse todavía por segura ninguna.

La formación de un nuevo gabinete tropieza con grandes dificultades por falta de unidad de miras entre los diferentes grupos que componen la mayoría del Senado.

Esto no obstante, se espera que mañana ó pasado quede resuelta la crisis.

Viena 11.

Un despacho de Mehemet-Ali, dirigido á su gobierno, justifica su inacción con el mal tiempo.

Dicho general tenía todavía ayer su cuartel general en Kamarli, donde se había fortificado.

Marsella 11.

El vapor de las mensajerías francesas que conduce el correo de China y Filipinas ha pasado el canal de Suez, continuando su viaje á este puerto.

Paris 12.

Nada se sabe todavía definitivamente acerca de la composición del nuevo gabinete.

Los periódicos de hoy continúan con la polémica sobre la cuestión de la negativa de la Cámara á votar los presupuestos, y sobre las consecuencias á que esto puede dar lugar.

**GACETILLAS.**

**Los Campos Eliseos.**—Esta sociedad de baile celebrará mañana el tercer día de la temporada el cual tendrá efecto desde las ocho á las doce de la noche.

Los amantes de las delicias de Euterpe están de enhorabuena y les advertimos que esta fiesta se verificará en los salones del antiguo Liceo, y no en el Café Universal, como según equivocados informes habíamos anunciado en uno de nuestros anteriores números.

**Se halla vacante la escuela de niñas de Turrillas** con 590 pesetas anuales de sueldo.

Las aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á la Junta de Instrucción pública en el preciso término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial.

**¿Quien la quiere?**—La Secretaría del Ayuntamiento de Vicar dotada con el sueldo de novcientas pesetas anuales, se encuentran vacante por renuncia del que la desempeñaba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que está mandado, para que los aspirantes á dicho cargo presenten sus respectivas solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de treinta días.

**Agua y viento.**—Desde las cuatro de la tarde de antes de ayer Viernes hasta las once de la noche del mismo día no cesó un instante de caer sobre esta ciudad y su término una abundante lluvia que debe haber sido de gran beneficio para los campos que estaban ya casi secos.

Al poco tiempo de haberse interrumpido el aguacero se levantó un terrible vendabal que hacia estremecerse los edificios, cuyo huracan felizmente concluyó á las siete de la mañana del sábado, ignorando si habrá que lamentar algún naufragio en nuestra costa de resultas de la borrasca. ¡Dios quiera que salgan fallidos nuestros temores!

**Enrico.**—Parece que hasta el día 1.º del próximo Enero no se planteará la nueva organización del cuerpo de policía.

**En carácter.**—Nos dicen de Logroño que en aquella ciudad se han repartido gran número de circulares, con el objeto de abrir una suscripción voluntaria, cuyos productos se destinaran á la construcción de una plaza de toros. Si se tratara de construir local para alguna escuela, ya sería otra cosa.

**El que lo hace, lo paga,** dice un refrán, niña mía; mañana te pasaré la cuenta de la botica.

Ayer vi llena de amores la copa de mi esperanza; hoy veo llena de fuego la del brasero de casa.

Golondrina que buscando calor al Africa vas; dí á los moros de mi parte que no tengo novedad.

Anoche creí alma mía, oír tu voz entre sueños; desperté y salí al balcon, y era la voz del sereno.

**Dentro de pocos días empezarán** á repartirse á domicilio las hojas para la formación del censo general que ha de formarse el día 31 de Diciembre próximo.

Para que las noticias estadísticas que allí se exigen lleguen á ser una verdad, se hace necesario que todos los vecinos procuren llenar sus hojas con toda exactitud y sin temor á repartos y contribuciones que de ningún modo tienen conexión con el censo.

**La Alhambra.**—Hoy domingo celebrará esta sociedad un magnífico baile de máscaras, dando principio á las 7 de la noche y terminando á las doce.

**Teatro principal.**—Café Cantante.—Reestablecida la familia Venus de la enfermedad que hasta hoy se lo ha impedido, empezará de nuevo sus trabajos en gimnasia, equilibrios y juegos icarios, hoy domingo 16 de Diciembre.

El lunes 17 tendrá lugar la exposición del primer cuadro histórico, representando la independencia española en el año 1808 cuando la invasión francesa cuya copia es tomada del original que se conserva en el Museo de Pinturas de Madrid. Todos estos cuadros serán presentados con el aparato que cada uno requiere, anunciándose cada noche el que se represente.

**SECCION RELIGIOSA.**

Cultos para el día 16 de Diciembre. Santo de hoy.—Dominica III de Adviento, San Valentin mr. y San Valeriano.

**Liturgia.**—El oficio y misa son de la Dominica, rito doble, color violado.

Visita la corte de Maria á Nuestra Señora de la Aurora en la Iglesia de Santiago.

En la Catedral á las nueve y media misa mayor con sermón que predicará Don José Espinosa, Ecdómico de Tabernas.

En las parroquias por la mañana á las nueve misa mayor y por la noche ejercicios con sermón.

Continúa la novena en honor de su Inmaculada Patrona en la iglesia de las Concepcionistas.

En Santiago novena á Sta. Lucía.

**DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería**

Nota de los buques entra los en este puerto el día 14 y los despachalos en el mismo.

ENTRADOS.

De Alborán, laud Español Jaime y Teresa.

De Málaga, vapor id. Daoiz.

**DESPACHADOS**

Para Torrevejea, laud Español Enrique.

Para Londres vapor id. Daoiz.

Para Liverpool, vapor id. Zurbaran.

Para Adra, balandra id, Mercaditas.

Para Barcelona, pulebot id. Torcuato.

**SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.**

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

PTAS. CETS.

Fielato del Puerto.	1.099 50
Idem de Granada.	213 96
Idem de la Vega.	103 95
Idem Central.	» »
Total.	1.123 74

Almería 15 de Diciembre de 1877.—El Alcalde, Oña.

**En la calle de Trajano de esta capital, núm. 8, se compran títulos de 9 y 10 décimas del empréstito de 175 millones, á los tipos que se cotizan en esta plaza.**

**EMPRESTITO DE 175 MILLONES.**

En la calle Ricardos número 1 y en la del Arsenal número 10, se compra papel del Empréstito de 175 millones de intereses de la Deuda á los precios siguientes:

Títulos completos á 27 1/2 por 100.—Primeros décimos solos á 60.—Los novenos décimos y residuos á 23.—Carpetas para cangear por títulos á veinte y dos.

**Intereses de la Deuda de Estado.**

Carpetas que representan semestres anteriores á 1.º de Julio de 1872 á 83 por 100.—Id. de semestres de 1.º de Julio de 1872 á 1.º de Julio de 1874 á 83.—Id. id. de 1.º de Julio de 74 á 1.º de Enero de 77 á 22.—Cupones en rama del vencimiento de 1.º de Julio de 1873 1/2.—Id. id. del vencimiento de 1.º de Enero de 1878, deuda interior á 31.—Id. id. deuda exterior á 32.

**MINA RECTA JUSTICIA.**

Cabo de Gata

Esta Sociedad determina publicar su acuerdo de dar dicha mina á partido, al objeto de que se presenten proposiciones por los solicitantes, para la resolución que proceda y convenga á esta Empresa, en la huelga de Pascua; cuyas proposiciones escritas y firmadas, se admitirán desde hoy en el almacén del que suscribi, Calle de Marín núm. 6.

Almería 5 de Diciembre de 1877.—El Presidente, Pedro Rull García.

**AL PUBLICO.**

En la papelería de los Sres Garcia y Casasayas, esquina al establecimiento de D. Gerónimo Abad, se acaba de recibir un gran y estenso surtido de papel y sobres, así como tambien otro gran surtido completo de objetos de escritorio, nunca vistos.

En el mismo establecimiento encontrarán gran variedad de estampas para registros, y targetas lujosas para felicitación, así como Cromos de las mejores fabricas del extranjero, mesas revueltas, planas de empeño, y otra infinidad de objetos, todo á precios sumamente económicos.

Se timbra papel y sobres á precios sumamente barato.

**TURRONES.**

De Alicante y Gijón, en barras y cajas de todos tamaños, peladillas de Alicante, anises y canelinas de naranja del acre litado fabricante Luis Mira, Proveedor de la Real Casa y premiado en la última Exposición Nacional de Madrid.

Ha llegado un surtido de dichos artículos y otro de mazapanas á la Confitería Sevillana, donde se espesan á precios arreglados.

# DIARIO DE AVISOS.



## PLATERIA CHRISTOFLE

FABRICAS: en Paris, rue de Bondy, 56, — En Carlsruhe (Gran Ducado de Baden.)



### AVISO IMPORTANTE.

**PREMIOS OBTENIDOS EN LAS EXPOSICIONES.**  
 PARIS 1855. Gran medalla de oro.  
 LONDRES 1862. Dos medallas por la superioridad de sus productos.  
 PARIS 1867. Fuera de Concurso. (Miembro de la comision.)  
 VEINA 1873. Gran Diploma de honor.

A fin de evitar el abuso que se hace diariamente de nuestro nombre y de nuestra tarifa, prevenimos muy encarecidamente a los consumidores de nuestros productos que no compren mas que los objetos marcados con los punzones de nuestra Sociedad, de los cuales uno lleva el nombre CHRISTOFLE; el otro, en forma cuadrada, la marca de fabrica arriba reproducida.

SERVICIOS DE MESA PLATEADOS Y DORADOS

SERVICIOS DE PLATA.  
 CUBIERTOS DE MESA

PIEZA DE CENTRO PARA MESA.

Objetos especiales para Fondas, Vapores, Restaurants, Cafés, etc.

**A LOS AMANTES de las Ciencias y Bellas Artes.**  
 Se vende un microscopio solar de Chevalier (gran modelo) Un megascopo, del mismo autor. Un microscopio, de Lerrebour y Secretan, varias máquinas de fotografia, algunos instrumentos de fisica y optica y un magnifico piano vertical de siete octavas.  
 En esta imarenta darán razon.

Subasta de diez metros de Galeria en la mina nominada la «Catalana» en el cerro del Tio Alonso, término de Boix, para el diez y seis del corriente mes en la casa del Presidente, calle del Emir, número seis, Francisco Delgado, á las doce del dia.

## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

### "SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fabricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO,

450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

### ¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de LA COMPANIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.  
 Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . . .	Atm's, 5.	Orense. . . . .	Paz, 30.
Bilbao. . . . .	San Segundo, 16.	Palencia. . . . .	Mayor, 21.
Barcelona. . . . .	San Juan 32	Palma de Mallorca. . . . .	Bolsería, 18.
Burgos. . . . .	Puerta del Angel-Boria	Pamplona. . . . .	Plaza del Castillo, 49.
Cáceres. . . . .	Arenal, 16.	Salamanca. . . . .	Corrillo 2.
Cádiz. . . . .	Espon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife. . . . .	Sol, 39
Córdoba. . . . .	Pintores, 23.	Segovia. . . . .	Cinteria, 8.
Coruña. . . . .	Columela, 20.	Sevilla. . . . .	O'Donnell, 5.
Cuenca. . . . .	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona. . . . .	Baj° de la Misericordia, 4
Gerona. . . . .	Real, 18.	Teruel. . . . .	Nueva, 16.
Guadal. . . . .	Carretería 107.	Valencia. . . . .	Mar, 53 y 55.
Huelva. . . . .	Plaza de la Constitucion.	Valadolid. . . . .	Acerca de S. Francisco
Leon. . . . .	Mayor Alta, 5.	Vigo. . . . .	Príncipe, 26.
Lérida. . . . .	Concepcion, 12.	Victoria. . . . .	General Alava, 2.
Logroño. . . . .	Rua, 13.	Zamora. . . . .	Ranova, 18.
Madrid. . . . .	San Antonio, 9.	Zaragoza. . . . .	Hlfonso 1, 41.
Málaga. . . . .	Mercado, 23.	Jaen. . . . .	Maestra baja, 19.
	Carretas, 35.		
	Duque de la Victoria, 1.		

**INYECCION PROU**

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 20 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 158.

En Almeria, Gomez Talavera.

## CONFITERIA SEVILLANA.

CALLE REAL, 3, Y PASEO DEL PRÍNCIPE D, ALFONSO, 6.

No siendo posible dar á conocer las clases y precios del estenso y variado surtido que estos establecimientos encierran para las fiestas de Navidad, se anotan solamente las mas conocidas y los mas corrientes.

	Rs.		Rs.
Turrón Gijona en bara, de la fama- do Luis Mira, proveedor de S.M., libra á . . . . .	9	na, de todos precios. Ramilletes de novedad, de 60 á . . . . .	500
Id. en cajas, á . . . . .	2,4 y 8	Almivares de frutas de todas clases. 6	
Id. de Alicante, del mismo libra á 4,5 y 9		Roscos de alhendra, libra. . . . .	4
Id. de mazapan, á . . . . .	6	Id. de vino, á . . . . .	4
Id. de coco, á . . . . .	6	Id. de aguadiente, á . . . . .	5
Id. de yema, á . . . . .	6	Id. de mazapan, á . . . . .	5
Id. de plátano, á . . . . .	6	Pasta-flora, á . . . . .	5
Id. de rosa, á . . . . .	6	Id. italiana á . . . . .	5
Id. de limon, á . . . . .	6	Al ajor blanco, á . . . . .	5
Id. de naranja, á . . . . .	6	Item moreno, á . . . . .	3
Id. de sandia á . . . . .	6	Mantecados del pais, á . . . . .	4 1/2
Id. de membrillo, á . . . . .	6	Item de Lujar legítimos, á . . . . .	6
Id. de avellana, á . . . . .	5	Jalea de membrillo, cajas de diferentes precios.	
Id. de nieve, á . . . . .	5	Item. de Granada, id. id.	
Id. de piñasco, á . . . . .	5	Vinos de Jerez, Manzanilla, Pajarete, Oporto, Burdeos, Champagne y de otras varias clases, en botellas de diferentes tamaños y precios.	
Id. de arco-iris, á . . . . .	5	Licores de acreditadas fabricas de Barcelona y Madrid y del extranjero: hay tambien una completa variedad de clases y precios.	
Id. de nuez. á . . . . .	5	Cajas de lujo para dulces, de colores, en seda, terciopelo y cristal, de todas formas y diferentes tamaños y gusto, propias para regalos.	
Id. de piñon. á . . . . .	5	Cestas, ramos y caprichos de flores y frutas, en mimbres y pieles, elegantes y de novedad, propias para el mismo objeto.	
Id. de frutas, á . . . . .	4		
Id. de chocolate, á . . . . .	4		
Id. de frutilla, á . . . . .	4		
Almendras de Alcoy, á . . . . .	7		
Piñones, á . . . . .	7		
Anises, á . . . . .	7		
Mazapan de Toledo en cajas, á 12,24,38, 56 y 70.			
Polvorones, libra. . . . .	5		
Cubiletes, á . . . . .	5		
Tocinos del cielo, de todos precios.			
Tortas Paula, francesas, de la Rei-			

Hay un estenso surtido de dulces muy variado.

Se rifarán tres objetos de mérito y valor por papeletas de diez números, regalando una por cada libra de dulces que se compre. Dichos objetos los explicarán las papeletas de los regalos.



DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION

POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañia Ibero Universal, Preciad, 74 duplicado, piso primero.

GRANDE EXITO EN PARIS!

**VELOUTINE CHES FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADERENTE

De la casa francesa y transparente. — 8 fr. la caja completa con bote en Paris.

En España: 22 fr. — INVENTOR: Charles Fay, parifumier, 9, rue de la Paix, Paris.

En cada caja hay una metálica sobre el uso de la VELOUTINE.

La Agencia franco-española, 21, calle del Prado an. 2.º, frente las gradas.

Ameria G. Abad & José Igúña Lopez.